COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

EJÉRCITO NACIONAL

San Juan de Pasto, 20 de febrero 2024

CONSOLIDADO - CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES TECNICA, ECONOMICA Y JURIDICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-015-CENACPASTO-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES (RTM Y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO".

De conformidad a la revisión, evaluaciones 1 y 2 jurídicas, económicas y técnica de los documentos y las subsanaciones presentadas dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-015-CENACPASTO-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES (RTM Y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO".** nos permitimos desarrollar la conclusión de las evaluaciones antes mencionadas de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES, JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICA

No.	OFERENTES	VALOR OFERTADO	DOCUENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
			JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1.	CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS	**$ 55.881.228**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO, JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE**

CONCLUSIÓN Y OBSERVACIONES:

En atención a la revisión y reevaluación jurídica, técnica y económica de las subsanaciones allegadas dentro del presente proceso de contratación y con el fin de dar cumplimiento a los "DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO, ECONOMICO, JURÍDICO y TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN" solicitados en el presente proceso de selección, el comité evaluador se permite informar lo siguiente:

1. **PROPONENTE: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS** persona jurídica, identificado con NIT: 900.277.983-9, representado legalmente por JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.275.745 de Pasto. presentó documentos de subsanación, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, OBJETO DE VERIFICACIÓN, solicitados dentro del presente proceso de selección, razón por la cual, **HABILITADO JURÍDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE. Además, por presentar el precio más bajo de su oferta se encuentra en primer orden de elegibilidad.**

Lo anterior, atendiendo a lo determinado en las correspondientes evaluaciones 1 y 2, jurídicas, económicas y técnicas, así como en la revisión de los documentos presentados por los proponentes para cumplir con los requisitos de habilitación.

Atentamente,

CR. FEVER AMAURY MARTINEZ GARZON
Jefe de Estado Mayor de la BR23
Gerente de proyecto

ABG. NATALIA PATRICIA CORAL ORDOÑEZ
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

CONT. ANDREA MORA ALFONSO
COMITÉ FINANCIERO Y ECONOMICO EVALUADOR

TE. CRISTANCHO VARGAS ANDRES FELIPE
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR